



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA025-N-143-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo: 20/06/2024	No. Comprobante: AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024
Fecha Terminación del pedido: 30/06/2024	No. de Pedido: D4P0452
Núm. Dictamen Presup: 0	Elaboración: 20/06/2024 Impresión 20/06/2024

Proveedor: **TRENKES, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **3780350061124P048**

Dirección: **ESCAPE NUM. 30 INT. A INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUAREZ 53370 EDO. DE MEXICO**

Fecha de entrega: **30/06/2024**

R.F.C. **TRE -840702-S42** No. Proveedor: **00154167**

Partida presupuestal: **0611** **21053004**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. **37** Loc. **80** Imn. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	35045900880501	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 7 (CH), COLOR ROJO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S- 039-SCFI-2000.	3,310	PAR	14.41	47,697.10

Marca: **SUPER HOLY**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presente: **PAR**

SUBTOTAL	\$	47,697.10
I. V. A.	\$	7,631.54
TOTAL	\$	55,328.64

(cincuenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos 64/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TRE	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CIBT ABASTO SUM Y BIST	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante LIC ENBAJO JEFATURA HERNANDEZ			
RESP FUNC CIBT ADQ BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA025-N-143-2024
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo:	20/06/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	30/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0	No. de Pedido:	D4P0452
		Elaboración:	20/06/2024 Impresión 20/06/2024

Proveedor: TRENKES, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3780350061124P048

Dirección: ESCAPE NUM. 30 INT. A INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE

Fecha de entrega: 30/06/2024

R.F.C. TRE -840702-S42 No. Proveedor: 00154167

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.
- 1.8 Se exhorta a la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuantías líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40-B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- 3.5 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.
- 3.6 Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato que se deriva de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAAASP y en los numerales 85, fracción V, 86, segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la rescisión administrativa del contrato.
- 4.- DE LAS SANCIONES.

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que regule la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la convocatoria, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Debe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por para convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA025-N-143-2024
Número de Sesión:	SS	bajo el: Art 41 frac. II	
Fecha de Acuerdo:	20/06/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	30/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0	No. de Pedido:	D4P0452
		Elaboración:	20/06/2024 Impresion 20/06/2024

Proveedor: TRENKES, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3780350061124P048

Dirección: ESCAPE NUM. 30 INT. A INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE

Fecha de entrega: 30/06/2024

JUAREZ 53370 EDO. DE MEXICO

Partida presupuestal: 0611

R.F.C. TRE -840702-S42 No. Proveedor: 00154167

Clasificación presupuestal: 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJOS			
JEFE DEPTO CIBL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECICION CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS
Area Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA025-N-143-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo: 20/06/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 30/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024
Núm. Dictamen Presup: 0	No. de Pedido: D4P0452
	Elaboración: 20/06/2024 Impresión 20/06/2024

Proveedor: TRENKES, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3780350061124P048
Dirección: ESCAPE NUM. 30 INT. A INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUAREZ	Fecha de entrega: 30/06/2024
53370 EDO. DE MEXICO	Partida presupuestal: 0611 21053004
R.F.C. TRE -840702-S42 No. Proveedor: 00154167	Clasificación presupuestal:
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	
		FECHA	MES DIA AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SEM Y SIST	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ			
RESP TUNO OFIC ADQ BIEN CUNI SERV			